CONTRATO No. 4600105156 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 DE septiembre AL 31 DE octubre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
NIT:	900.590.897-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARCELA GALLEGO MEDINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.114.918
OBJETO:	ALQUILER DE VALLAS Y MALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON EL FIN DE MANTENER, CONSERVAR Y FOMENTAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($680.159.362) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	**N/A**
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA O EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102193 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

 El alcance del objeto comprende:

 Proveer apoyo logístico consistente en alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos, intervenciones de seguridad, operativos y planes de choque programados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en donde tendrán que garantizar el montaje y desmontaje.

 Durante el periodo de agosto evaluado en el presente informe de supervisión se ha dado cumplimiento adecuado y acorde al objeto y al alcance de éste, en la medida en que el contratista ha estado presto para atender los requerimientos de manera oportuna.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

 Durante el periodo evaluado se ha hecho un trabajo conjunto y articulado entre los equipos de profesionales del contratista LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S. y los profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia encargados de la supervisión del contrato, con el fin de coordinar y articular los requerimientos realizados, no se ha identificado ninguna situación que pueda considerarse como posible incumplimiento de los requerimientos o especificaciones técnicas.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.**

 Durante el periodo evaluado en el presente informe no se ha presentado alguna situación que pueda constituirse como incumplimiento de alguna de las obligaciones de las partes, por lo cual el estado de ejecución es normal y satisfactorio.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada en su propuesta.	El contratista ha cumplido con el desarrollo del objeto del contrato en su totalidad.
2. Coordinar con el supervisor la ejecución de las diferentes actividades.	El Contratista ha coordinado con el supervisor del contrato y su equipo de apoyo los requerimientos para el correcto desarrollo del objeto contractual.
3. Constituir las garantías requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dentro del término de tres (3) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.	Se aportó la póliza en el plazo establecido.
4. Atender de forma personalizada, telefónica y electrónica los requerimientos de pedidos que se presenten en el desarrollo del contrato.	El contratista ha atendido a través de varias formas los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
5. El contratista debe asegurar que el personal especializado en el cumplimiento del objeto contractual, cuente con disposición permanente y excelente capacidad de respuesta.	El contratista asegura que el personal para el cumplimiento del contrato cuente con disposición permanente.
6. Realizar los despachos de los servicios requeridos, previa solicitud electrónica o por cualquier medio idóneo que permita garantizar la trazabilidad del requerimiento de la persona asignada para tal fin y responder a la solicitud por medio electrónico con copia al supervisor.	El Contratista ha despachado todos los elementos para la atención de los requerimientos, ello posterior a cada solicitud emanada por el Supervisor.
7. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
8. Comunicar al DISTRITO DE MEDELLÍN – Secretaría de Seguridad y Convivencia cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
9. Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito.	El contratista ha desarrollado su gestión de conformidad a los requerimientos realizados.
10. Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que atendió todos los requerimientos realizados en cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas
11. El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual, según como lo requiera, de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe mensual deberá presentarse dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero). El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El Contratista ha entregado el informe técnico dentro del término establecido, ello acompañado de sus evidencias.
12. Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando la	El personal del Contratista ha atendido cada requerimiento con eficiencia y eficacia, por lo

Secretaría de Seguridad y Convivencia– Distrito de Medellín, con causa justificada, lo soliciten.	que el Distrito de Medellín no realizó solicitud para cambio de personal.
13. Los demás trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post – contractuales a que haya lugar.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
14. Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín.	El contratista aplicó y cumplió la normativa aplicable al contrato, ello con eficiencia y eficacia en la atención de los requerimientos realizados, ello en cumplimiento de lo señalado en las especificaciones técnicas.
15. Presentar a la supervisión del contrato designada por el Distrito de Medellín, informe sobre las actividades realizadas cuando le sea solicitado con relación al desarrollo del contrato.	El Contratista ha entregado los informes que dan cuenta de la atención de los requerimientos realizados.
16. El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El Contratista ha estado presto y ha asistido a todas las reuniones programadas por la supervisión del contrato.
17. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista ha mantenido reserva de la información durante la ejecución del contrato, salvo consentimiento previo por escrito del Distrito de Medellín o documentos publicados en el SECOPII.
18. Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	El Contratista ha contado con los permisos y autorizaciones, ello de acuerdo con la normatividad.
19. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	El Contratista ha pagado de su propia cuenta toda la carga impositiva en virtud del contrato
20. Implementar todas las acciones requeridas para garantizar la prestación del servicio en forma permanente, con calidad, inocuidad y oportunidad en todos los sitios que el DISTRITO DE MEDELLÍN lo requiera y conforme a las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del contrato el Contratista atendió de manera correcta todos los requerimientos realizados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.
21. Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
22. Realizar la correspondiente afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) para el caso de las vinculaciones laborales, y para las contrataciones de orden civil, velar por la afiliación y aportes que se realicen al SGSSI. En ambos casos y de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, el CONTRATISTA deberá afiliar al personal contratado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).	El Contratista cumplió, ello se encuentra soportado mediante la certificación que da cuenta que está al día el pago de la seguridad social y parafiscal.
23. Reemplazar a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos o bienes defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato esta obligación no ha aplicado, toda vez que los elementos dispuestos para la realización de los cerramientos cumplieron con lo definido en las especificaciones técnicas.
24. El contratista deberá transportar las vallas y mallas requeridas al sitio señalado conforme a los eventos programados en los vehículos acordes para este tipo de	El Contratista estuvo a cargo de todos los costos asociados al traslado de los elementos para la atención de todos los requerimientos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

carga, de conformidad a la normativa del transporte de carga vigente en el momento.	como también los gastos asociados con la logística para ello.
25. Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, instalación, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los elementos empleados y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	El contratista asume los costos de transporte, instalación, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los elementos empleados y el personal relacionados con el objeto del presente contrato
26. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por la ley y sus decretos, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y al contratista. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
27. Prestar el servicio requerido por el Distrito de Medellín y con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	El contratista ha cumplido con el desarrollo del objeto del contrato en su totalidad, toda vez que los servicios requeridos cumplieron con lo establecido en las especificaciones técnicas.
28. El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
29. El contratista deberá acatar la normatividad que adopte protocolos de seguridad que se estimen para cada sector.	El Contratista ha cumplido con la normatividad de protocolos de seguridad, ello mediante la entrega de elementos de protección personal a sus colaboradores.
30. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado.	
31. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar correctamente los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
32. Fomentar para la ejecución del contrato la participación en un porcentaje no inferior al 5%, de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y velar por su idoneidad, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	
33. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.	El contratista estuvo atento a las situaciones asociadas a la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social.
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El Contratista entregó a su personal todos los elementos de protección personal requeridos para la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLIN	OBSERVACIÓN
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	El Distrito de Medellín ha pagado al Contratista los servicios prestados de acuerdo con lo pactado en la forma de pago.
Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	El Distrito de Medellín ha dado respuesta oportuna a los requerimientos realizados por el contratista.
Designar supervisor y equipo de supervisión de apoyo, los cuales velarán por el cumplimiento efectivo del contrato y servirán de enlace al contratista.	El Distrito de Medellín designó supervisión principal y suplente con la finalidad de realizar el correspondiente seguimiento, así mismo, designó un equipo de apoyo de seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico.
Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	Mediante las actas de entrega de material y el registro fotográfico la supervisión verifica la atención de los requerimientos.
Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	El Distrito de Medellín, por medio de la supervisión del contrato, ha apoyado de manera permanentemente la labor del contratista.
Garantizar los recursos financieros para la ejecución del	El Distrito de Medellín garantizó los recursos

contrato.	económicos y financieros, para la ejecución del contrato.
Cancelar las facturas que presente el contratista, según lo estipulado en la forma de pago.	El Distrito de Medellín ha pagado al Contratista los servicios prestados de acuerdo con lo pactado en la forma de pago.
Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito de Medellín ha suministrado toda la información requerida por el Contratista para la ejecución del contrato.
Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	El Distrito de Medellín ha garantizado el equilibrio económico del contrato, a su vez, el Contratista no manifestó el presentar un desequilibrio económico.
Realizar el seguimiento y verificación que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	El distrito verificó que el contratista contrató personal vulnerable en la categoría de primer empleo sin experiencia previa, contrató personal de adultos mayores y personal en calidad de pos penado.
Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	El Distrito de Medellín ha coadyuvado a la correcta ejecución del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

- **VALLA:** El total de vallas instaladas fue de 3.531, dicha cantidad fueron distribuidas en distintos lugares de la ciudad de Medellín y algunos eventos fueron ejecutados por varios días de servicio, para un valor final de $ 66.865.565 más IVA. (Ver detalle del informe cualitativo presentado en Excel).

- **MALLA:** El total de mallas instaladas fue de 245, dicha cantidad fueron distribuidas en distintos lugares de la ciudad de Medellín y algunos eventos fueron ejecutados por varios días de servicio, para un valor final de $ 9.474.150 más IVA. (Ver detalle del informe cualitativo presentado en Excel).

ELEMENTO	CANTIDAD	V/R UNITARIO	DIAS SERVICIO	V/R TOTAL
Vallas (Und) Policia Nacional	214	16.848	1	3.605.472
Vallas (Und) Sec Seguridad	1.728	16.848	1	29.113.344
Vallas (Und) Sec Seguridad	154	17.915	1	2.758.910
Vallas (Und) Sec Seguridad	87	17.920	2	3.118.080
Vallas (Und) Sec Seguridad	686	20.452	1	14.030.072
Vallas (Und) Policia Nacional	107	20.452	1	2.188.364
Vallas (Und) Policia Nacional	142	21.495	1	3.052.290
Vallas (Und) Sec Seguridad	306	21.495	1	6.577.470
Vallas (Und) Sec Seguridad	87	22.369	1	1.946.103
Vallas (Und) Sec Seguridad	20	23.773	1	475.460
Mallas (Und) Policia Nacional	156	38.670	1	6.032.520
Mallas (Und) Sec Seguridad	89	38.670	1	3.441.630
SUBTOTAL	**3.776**			**76.339.715**
IVA				**14.504.546**
VALOR A PAGAR				**90.844.261**

Nº	FECHA Y HORA MONTAJE	FECHA EVENTO	FECHA Y HORA DESMONTAJE	DIAS DE SERVICIO MATERIAL	CLIENTE	EVENTO	LUGAR	ELEMENTO								TOTAL
								VALLA				MALLA				
								VALOR VALLA	CAI	TOTAL CAI	TOTAL VALLAS	VALOR MALL	CAN T	TOT A	TOTAL MALLAS	
1	01-10-2025 - 07:00	01-02-10-	03-10-2025 -	1	SECRETARIA	SEGURIDAD	SAN FERNANDO PLAZA	22.369	87	87	1.946.103	0	0	0	0	1.946.103
	01-10-2025 - 07:00	01-02-10-	03-10-2025 -	2	SECRETARIA	SEGURIDAD	SAN FERNANDO PLAZA	17.920	87	174	3.118.080	0	0	0	0	3.118.080
2	01-10-2025 - 21:00	02-10-2025 -	03-10-2025 -	1	SECRETARIA	SEGURIDAD	SAN FERNANDO PLAZA	20.452	154	154	3.149.608	0	0	0	0	3.149.608
	01-10-2025 - 21:00	02-10-2025 -	03-10-2025 -	1	SECRETARIA	SEGURIDAD	SAN FERNANDO PLAZA	17.915	154	154	2.758.910	0	0	0	0	2.758.910
3	01-10-2025 - 21:00	02-10-2025 -	02-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA POR	ALPUJARRA	20.452	178	178	3.640.456	38.670	74	74	2.861.580	6.502.036
4	07-10-2025 - 07;30	07-10-2025 -	07-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	SAN FERNANDO PLAZA	20.452	202	202	4.131.304	0	0	0	0	4.131.304
5	07-10-2025 - 07;30	07-10-2025 -	07-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	CAI POBLADO	20.452	107	107	2.188.364	38.670	53	53	2.049.510	4.237.874
6	07-10-2025 - 07;30	07-10-2025 -	07-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	ESTACION METRO POBLADO	20.452	68	68	1.390.736	0	0	0	0	1.390.736
7	07-10-2025 - 07;30	07-10-2025 -	07-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	STARBUR CENTRO COMERCIAL	20.452	31	31	634.012	0	0	0	0	634.012
8	07-10-2025 - 07;30	07-10-2025 -	07-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	STARBUR CENTRO COMERCIAL	20.452	53	53	1.083.956	0	0	0	0	1.083.956
9	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	ALPUJARRA EXTERIOR EN	16.848	168	168	2.830.464	0	0	0	0	2.830.464
10	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	SAN FERNANDO PLAZA	16.848	192	192	3.234.816	0	0	0	0	3.234.816
11	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	COMANDO ORIENTAL	16.848	127	127	2.139.696	38.670	44	44	1.701.480	3.841.176
12	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	TRANVIA SAN JOSE	16.848	0	0	0	38.670	15	15	580.050	580.050
13	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	MOVIL	16.848	23	23	387.504	0	0	0	0	387.504
14	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	SECRETARIA DE SEGURIDAD	16.848	67	67	1.128.816	0	0	0	0	1.128.816
15	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	CAI MINORISTA	16.848	64	64	1.078.272	38.670	32	32	1.237.440	2.315.712
16	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METRO PLUS UNIVERSIDAD	16.848	176	176	2.965.248	0	0	0	0	2.965.248
17	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS HOSPITAL	16.848	160	160	2.695.680	0	0	0	0	2.695.680
18	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS MINORISTA	16.848	164	164	2.763.072	0	0	0	0	2.763.072
19	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS CISNEROS	16.848	190	190	3.201.120	0	0	0	0	3.201.120
20	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS PLAZA MAYOR	16.848	159	159	2.678.832	0	0	0	0	2.678.832
21	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS CATEDRAL	16.848	80	80	1.347.840	0	0	0	0	1.347.840
22	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS PLAYA	16.848	123	123	2.072.304	0	0	0	0	2.072.304
23	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	METROPLUS SAN JOSE	16.848	122	122	2.055.456	0	0	0	0	2.055.456
24	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	STARBUR CENTRO COMERCIAL	16.848	31	31	522.288	0	0	0	0	522.288
25	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	STARBUR CENTRO COMERCIAL	16.848	53	53	892.944	0	0	0	0	892.944
26	09-10-2025 - 20:00	10-10-2025 -	10-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	MACKDONALS OVIEDO	16.848	43	43	724.464	0	0	0	0	724.464
27	11-10-2025 - 22:00	12-10-2025 -	12-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	ALPUJARRA EXTERIOR EN	21.495	158	158	3.396.210	0	0	0	0	3.396.210
28	13-10-2025 - 20:00	14-10-2025 -	14-10-2025 -	1	SECRETARIA	MARCHA	FRENTE AL EDIFICIO DE EPM	21.495	148	148	3.181.260	0	0	0	0	3.181.260
29	26/10/2025 - 04:00	26/10/2025 -	26/10/2025 -	1	SECRETARIA	ELECCIONES	INSTITUCION EDUCATIVA	23.773	10	10	237.730	0	0	0	0	237.730
30	26/10/2025 - 04:00	26/10/2025 -	26/10/2025 -	1	SECRETARIA	ELECCIONES	INSTITUCION EDUCATIVA	23.773	10	10	237.730	0	0	0	0	237.730
31	30-10-2025 - 22:00	31-10-2025 -	31-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	CAI MINORISTA	21.495	43	43	924.285	38.670	27	27	1.044.090	1.968.375
32	30-10-2025 - 22:00	31-10-2025 -	31-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	CAI LOS COLORES	21.495	39	39	838.305	0	0	0	0	838.305
33	30-10-2025 - 22:00	31-10-2025 -	31-10-2025 -	1	POLICIA	MARCHA	CUARTA BRIGADA	21.495	60	60	1.289.700	0	0	0	0	1.289.700
			33						**3.531**	**3.618**	**66.865.565**	**232.020**	**245**	**245**	**9.474.150**	**76.339.715**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIA DE SEGURIDAD	
SUBTOTAL	61.461.069
IVA	11.677.603
TOTAL	73.138.672

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	
SUBTOTAL	14.878.646
IVA	2.826.943
TOTAL	17.705.589

SUBTOTAL EVENTOS	76.339.715
IVA	14.504.546
TOTAL	90.844.261

Registro fotografico:

SAN FERNANDO PLAZA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 01 AL 03-10-2025








SAN FERNANDO PLAZA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 02 AL 03-10-2025






ALPUJARRA - MARCHA POR LOS DERECHOS DE NUESTROS PUEBLOS – 02-10-2025










SAN FERNANDO PLAZA - MARCHA PROPALESTINA – 07-10-2025





CAI POBLADO- MARCHA PROPALESTINA – 07-10-2025









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTACION METRO POBLADO- MARCHA PROPALESTINA – 07-10-2025






STARBUR CENTRO COMERCIAL ONE PLAZA AVENIDA EL POBLADO - MARCHA PROPALESTINA 07-10-2025






STARBUR CENTRO COMERCIAL MILLA DE ORO AVENIDA EL POBLADO - MARCHA PROPALESTINA – 07-10-2025





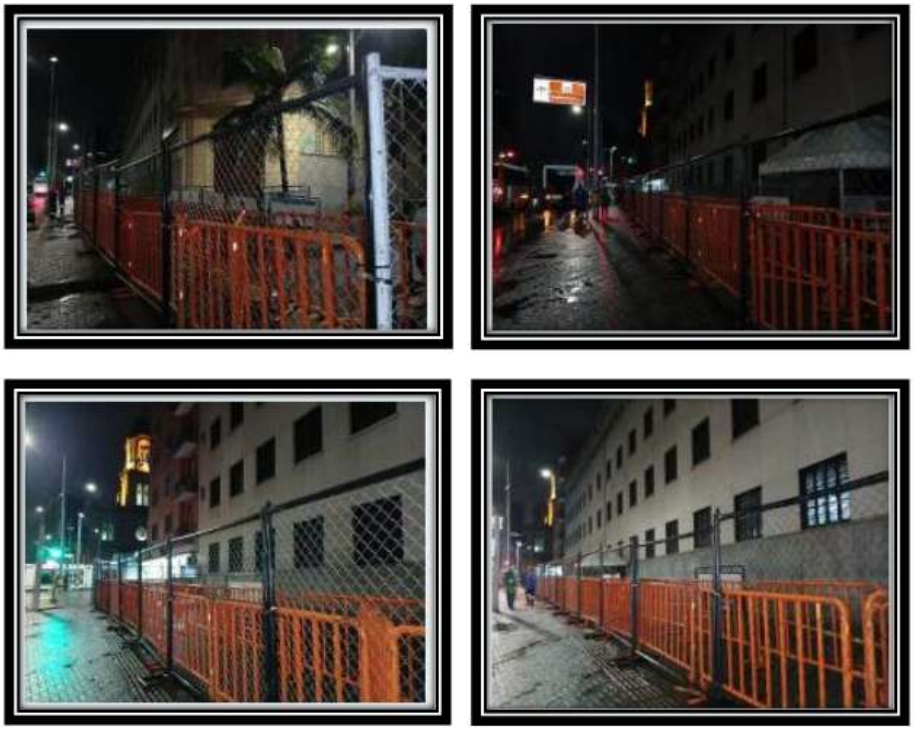

ALPUJARRA EXTERIOR EN TRENZA – MARCHA – 10-10-2025




SAN FERNANDO PLAZA – MARCHA – 10-10-2025



COMANDO ORIENTAL – MARCHA – 10-10-2025



TRANVIA SAN JOSE – MARCHA - 10-10-2025





MOVIL – MARCHA – 10-10-2025





SECRETARIA DE SEGURIDAD – MARCHA – 10-10-2025









CAI MINORISTA – MARCHA – 10-10-2025





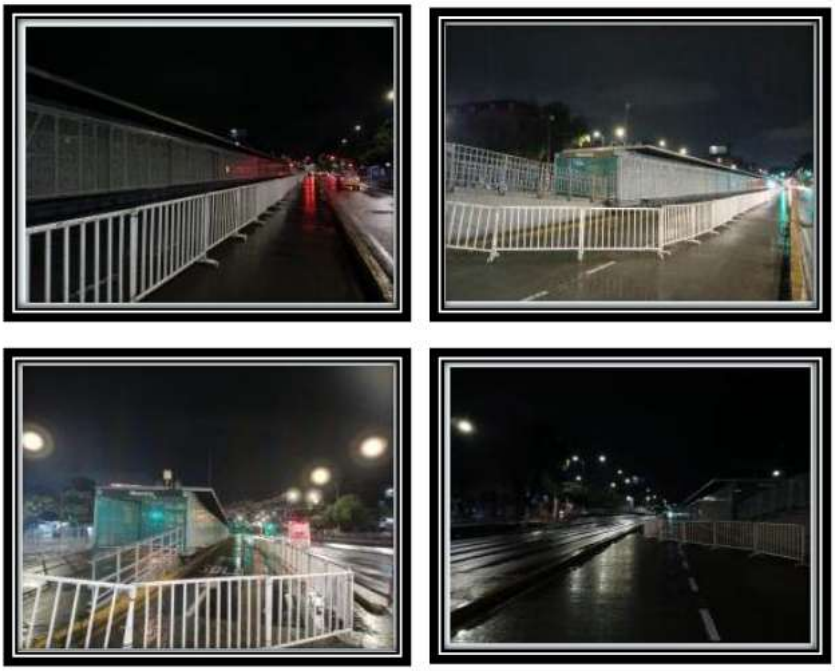

METRO PLUS UNIVERSIDAD – MARCHA – 10-10-2025




METROPLUS HOSPITAL – MARCHA – 10-10-2025




METROPLUS MINORISTA – MARCHA – 10-10-2025



METROPLUS CISNEROS – MARCHA - 10-10-2025



METROPLUS PLAZA MAYOR – MARCHA – 10-10-2025






METROPLUS CATEDRAL – MARCHA – 10-10-2025





METROPLUS PLAYA – MARCHA – 10-10-2025




METROPLUS SAN JOSE – MARCHA – 10-10-2025




STARBUR CENTRO COMERCIAL ONE PLAZA AVENIDA EL POBLADO – MARCHA – 10-10-2025




STARBUR CENTRO COMERCIAL MILLA DE ORO AVENIDA EL POBLADO – MARCHA – 10-10-2025




MACKDONALS OVIEDO – MARCHA – 10-10-2025




ALPUJARRA – MARCHA – 12-10-2025




FRENTE AL EDIFICIO DE EPM – MARCHA – 14-10-2025





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE - CARRERA 83 # 42C – 54 – ELECCIONES




INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO RESTREPO - CARRERA 65D # 24 – 40 - CARRERA 83 # 42C – 54 – ELECCIONES – 26-10-2025





CAI MINORISTA – MARCHA – 31-10-2025





CAI LOS COLORES – MARCHA – 31-10-2025





CUARTA BRIGADA – MARCHA – 31-10-2025





- El porcentaje de ejecución física del contrato al 31 de agosto de 2025 es de 68.36%, para este tipo de contrato que es contra demanda corresponde al porcentaje (%) acumulado de la ejecución financiera más el valor a facturar por los servicios prestados en el periodo evaluado. Se deja claridad que el Contratista ha atendido satisfactoriamente todos los requerimientos realizados.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”: El presente contrato se encuentra enmarcado en:

 - Pilar número 3: Confianza y transparencia
 - Línea estratégica: Gobernanza y Gobernabilidad
 - Componente: Seguridad integral para el desarrollo social
 - Programas: “Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana” y “Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana”
 - Proyectos: 240176 y 240178
 - Proyectos: “Fortalecimiento de las capacidades de los Organismos de Seguridad y Justicia que hacen presencia en el Distrito de Medellín” y “Mejoramiento de la gestión territorial de seguridad en seguridad ciudadana.
 - Indicadores de producto: “Organismos de seguridad y justicia fortalecidos” y ““Intervenciones territoriales realizadas para la seguridad”.

Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	2.567.967
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	5.135.955
Estampilla Universidad de Antioquia	1.283.989
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	232.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	3.659.370
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	1.669.186
Total general	**14.548.477**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

El Contratista aportó certificado suscrito por la representante legal donde manifiesta que ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se encuentran está a Paz y Salvo a la fecha por este concepto:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11 de noviembre de 2025	Tres meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	SENEIDA FERNANDA HERRERA CONTADOR TP 252978-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** A través de este contrato no se han adquirido bienes que sean sujeto de marcación

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** El presente contrato no ha sido objeto de modificaciones.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:** El 18 de junio de 2025 se dio inicio de ejecución al contrato a través de la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato.

 La designación al equipo de supervisión se dio como Supervisor Principal del Contrato al servidor Luis Fernando García Gomez, como supervisor suplente a la servidora Nereida Hernández Coronado y a las siguientes personas como apoyo a supervisión:

Apoyo	Componente
Yeison Arley Gómez Rueda	Técnico
Juan Andres Ochoa Castaño	Administrativo, Financiero y Contable
Madelyn Julieth Tabares Acevedo	Jurídica

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Observaciones
1	Insuficiencia del presupuesto oficial	Planeación	Este riesgo no se presentó
2	Baja participación de proponentes	Selección	Este riesgo no se presentó
3	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	Este riesgo no se presentó
4	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	Este riesgo no se presentó
5	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afectan el inicio de la ejecución contractual	Contratación	Este riesgo no se presentó

6	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
7	Se prevé el surgimiento de necesidades especiales de los beneficiarios que dificultarán la entrega de los productos o servicios.	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
8	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
9	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
10	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
11	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
12	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
13	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:**
 Este contrato no genera comodatos.

 - **Evaluación al contratista SAP:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105156
Objeto del Contrato Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado SEPTIEMBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,52
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	99,52

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105156
Objeto del Contrato Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado OCTUBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACION	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACION DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,60
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	99,60

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** A la fecha este contrato no ha sido sujeto de auditoria.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	73200000	2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
110701725		2320202009	240176			

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014884	FV1232	16/07/2025	5000766033	10.323.632
4500014884	FV1249	14/08/2025	5000768445	10.654.131
4500014884	FV1249	14/08/2025	5000768445	61.159.685
4500014884	FV1252	19/08/2025	5000768693	41.771.570
4500014884	FV1283	22/09/2025	5000772877	2.661.911
4500014884	FV1299	08/10/2025	5000775729	26.223.740

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105156	4500014884	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	243.999.677	12.985.543	231.014.134
				240178	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA MEDELLIN	436.159.685	139.809.125	296.350.560

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 680.159.362
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 680.159.362
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 152.794.685
Pago autorizado del mes de septiembre- octubre 2025	$ 90.893.405
Porcentaje de ejecución financiera	22.4%

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- No se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Estado de las garantías del contrato:

 Para la legalización del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 0	Calidad	18/06/2025	31/12/2026	18/06/2025	$68.015.936,20
		Cumplimiento	18/06/2025	30/06/2026		$68.015.936,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	31/12/2028		$68.015.936,20

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 90.893.405) IVA incluido**.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GARCIA GOMEZ
Supervisor contrato 4600105156
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO
Apoyo Administrativo, financiero y contable

YEISON ARLEY GOMEZ RUEDA
Apoyo Técnico